

Número	Categoría y nombre y apellidos	Puntuación
168	Inspector 1.º Miguel Rubio Rubio	4,70
169	Inspector 1.º Alfonso Díaz Martínez	4,65
170	Inspector 2.º Julián Lucas García	4,65
171	Inspector 2.º Juan Félix González González	4,60
172	Inspector Jefe Juan Martín Reguera	4,60
173	Inspector 1.º Elías Barrio Gavilanes	4,55
174	Inspector 1.º Manuel Díaz Panero	4,55
175	Inspector 1.º Poncio Arolas Giner	4,50
176	Inspector 2.º Félix Bernal Andrés	4,50
177	Inspector 1.º Victoriano Fanlo Estañ	4,50
178	Inspector 2.º Antonio Oliva Garulo	4,50
179	Inspector Jefe José María Sáez Vizcaino	4,50
180	Inspector 2.º Domingo Martín Adrados	4,45
181	Inspector 1.º José Manuel Reyes Martín	4,45
182	Inspector 1.º Pedro Charriet Sarmiento	4,40
183	Inspector 1.º Antonio Gallart Mondéjar	4,35
184	Inspector 2.º José Hinarejos Ortiz	4,30
185	Inspector 2.º Angel Ruiz Merino	4,15
186	Inspector 1.º Francisco Muñoz Soriano	4,10
187	Inspector 2.º Lorenzo Herminio Anton Alvaréz	4,05
188	Inspector 2.º José Hermoso Cubero	4,05
189	Inspector 2.º Serafín Fernández Vila	4,00
190	Inspector 2.º Juan de Gracia García	4,00
191	Inspector 1.º Leopoldo Morillo Almela	4,00
192	Inspector 2.º Vicente Bernal Lorenzo	3,90
193	Inspector 2.º Daniel Romero Fernández	3,85
194	Inspector 2.º Felicitismo García Encabo	3,80
195	Inspector 2.º José Luis Luri Querol	3,75
196	Inspector 2.º Angel Rodríguez Rodríguez	3,65
197	Inspector 2.º Antonio Carrafa García	3,65
198	Inspector 1.º Juan A'arcón Flores	3,55
199	Inspector 2.º Juan Benito Martín	3,50
200	Inspector 2.º Enrique Pardo-Vivero López	3,50
201	Inspector 2.º Rafael Ruiz Merino	3,45
202	Inspector 1.º Basilio Guijarro Olmeda	3,05
203	Inspector 2.º Juan Erice Garriz	3,00
204	Inspector 2.º Francisco Vicente Llopis Vives	2,95
205	Inspector 2.º Francisco José González García	2,75
206	Inspector 1.º Rogelio Pérez Díez	2,75
207	Inspector 2.º Albino Anibal Martínez Díez	2,70
208	Inspector 2.º Enrique Álvarez López	2,65
209	Inspector 2.º Fernando Coriás Tapia	2,65
210	Inspector 1.º Pedro Sosa Cabanillas	2,65
211	Inspector 2.º Francisco Morillo-Velarde Godoy	2,60
212	Inspector 2.º Cipriano Belver Azcona	2,55
213	Inspector 2.º Carlos Medrano Saenz	2,55
214	Inspector 2.º Policarpo Borreguero Gómez	2,45
215	Inspector 2.º Manuel Pina Calpena	2,35
216	Inspector 1.º José Lanza Rubio	2,25
217	Inspector 2.º Pedro Mayor Castro	2,25
218	Inspector 1.º Joaquín Sánchez-Vizcaino Chinchilla	2,20
219	Inspector 2.º Rafael Fernández Molina	2,20
220	Inspector 2.º Manuel Tamames Arenales	2,10
221	Inspector 1.º Germán Mayor Castro	2,00
222	Inspector 2.º Antonio García Palomino	1,80
223	Inspector 2.º Agustín Gómez López	1,80
224	Inspector 2.º Antonio Roldán Castilla	1,70
225	Inspector 2.º Rafael Caparrós Muñoz	1,55
226	Inspector 2.º Juan Linares Mota	1,50

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 16 de octubre del año en curso por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camine-

ros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, a excepción de lo referente a la edad, derogado por el Decreto 1293/1970, de 30 de abril.

Condiciones para el ingreso

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Militar bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su presentación.
- En cuanto a la edad, sera de aplicación el Decreto 1293/1970, de 30 de abril.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado mas elevado.
- En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente: «El Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anexas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Solicitudes

Las solicitudes para poder tomar parte en este concurso-oposición libre, al que puede concurrir también el personal de plantilla, se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegrada, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número del documento nacional de identidad, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se acompañará a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

Relación de aspirantes

Terminada el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia del Tribunal examinador formulará la propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de la plaza de capataz de cuadrilla objeto de este concurso.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria se efectuará por el concursante aprobado una vez publicada la relación del mismo.

Palencia, 16 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta - 8.304 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Humana», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de